

DENUNCIA PÚBLICA N°09

GRAVES AMENAZAS PONEN EN RIESGO LA VIDA DE LÍDERES Y LIDERESAS DE TIERRAS DE PUERTO GAITÁN -META-

Las organizaciones indígenas y autoridades tradicionales de Puerto Gaitán - Meta –, entre ellas el Resguardo Indígena Aseinpome, el Territorio Ancestral Iwitsulibo, el Territorio Ancestral San Rafael Warrojo, ASOUNUMA, El Tejido Unuma de la Orinoquia y la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello - CCNPB, denunciaremos ante las autoridades competentes y la comunidad nacional e internacional las graves amenazas a la vida que vienen circulando en contra de lideresas y líderes indígenas, campesinos y afrodescendientes del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

HECHOS

A partir del 08 de junio de 2026 ha venido circulando una foto de un panfleto a través de WhatsApp, atribuyéndose a las “Autodefensa Gaitanistas de Colombia”. En dicho comunicado, el grupo armado declara el inicio de acciones de “orden y limpieza” contra líderes sociales, reclamantes de tierras, defensores de derechos humanos y organizaciones étnicas. Específicamente, el panfleto señala y amenaza a quienes adelantan trámites de formalización y restitución territorial ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), declarando que “quien siga reclamando tierras será ejecutado como traidor”.

Asimismo, el comunicado declara explícitamente como objetivo militar a autoridades tradicionales, Cabildos Gobernadores y representantes comunitarios de la región.

En consecuencia, hacemos un llamado urgente a las autoridades locales, departamentales y nacionales para atender de manera inmediata esta grave amenaza y poder brindar las garantías de seguridad necesarias para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y territoriales.



Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AGC
Por una Colombia. Verde Faltan para todos

COMUNICADO PUBLICO PUERTO GAITAN META
8 DE JUNIO DE 2026

LAS AUTODEFENZAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-AGC,informa a toda la poblacion civil que ha llegado la hora de poner ORDEN y LIMPIEZA en esta tierra que nos pertenece. No vamos a permitir mas infiltracion comunista ni saboteadores, lideres sociales y reclamantes de tierras sabemos quienes son los andan metiendo papeles en la ANT para quitarle la tierra a la gente de bien, no vamos a dejar que devuelvan tierras a guerrilleros o desplazados falsos A partir de hoy quien siga reclamando tierras sera ejecutado como traidor.feministas extranjeras no vamos a permitir que vengan conideologias raras a dañar la moral de nuestras familias.

A los señores líderes indígenas y además ya lo hemos citado en alguna vez y que reclaman tierras a quienes son los tenemos identificados señor:

ALVARES TERRITORIO IVICHILIBO, RIGOBERTO ESTRADA ASOUNUMA, LIDER CAMPESINO CESAR CHAMARAVI, LIDER AFROS, LIDER PAROS ASOUNUMA, LIDER LIBINACA GOBERNADOR ASEMPOME, GOBERNADOR GUAROJO LUIS JIMÉNEZ orden de las AGC están declarado objetivo militar.

montañas de colombia

Comunicación a la organización
indígena cúplase

ALGUNOS ANTECEDENTES

1. Entre el 2016 y 2017 se registró la llegada masiva de una colonia religiosa menonita a la Altillanura, específicamente al municipio de Puerto Gaitán, Meta. Desde su arribo, y ante la ausencia de regulación estatal, el grupo adquirió más de 32.000 hectáreas para la producción agroindustrial a gran escala. Muchos de estos predios cuentan con antecedentes de despojo paramilitar, lavado de activos y adjudicación irregular de baldíos de la Nación.

Esta incursión intensificó la lucha del pueblo indígena Sikuani por el reconocimiento jurídico y la defensa de sus territorios ancestrales. Frente a la capacidad económica y el asesoramiento jurídico privado de la colonia menonita, las comunidades indígenas oponen la memoria de sus ancestros, la protección de sus sitios sagrados y sus prácticas culturales tradicionales.

Actualmente, la ocupación menonita supera las 45.000 hectáreas y varios de sus integrantes enfrentan procesos penales en la Fiscalía por delitos ambientales. Entretanto, diversas comunidades Sikuani han sido desplazadas mediante intimidaciones de grupos armados, quema de viviendas, presiones económicas y la destrucción sistemática de sus lugares sagrados para dar paso a monocultivos de maíz, soya y sorgo. Pese a que estas violaciones han sido puestas en conocimiento de las autoridades, el pueblo Sikuani persiste en una asimétrica resistencia por la restitución de sus derechos territoriales.

2. En la **ALERTA TEMPRANA N° 017-20** emitida el 28 de abril de 2020 por la Defensoría del Pueblo del Meta, se advierte sobre acciones violentas de grupos armados organizados, contra líderes y lideresas sociales, colectivos defensores de derechos humanos; periodistas y/o comunicadores sociales que informen o denuncien su presencia o accionar; población en condición de vulnerabilidad por situaciones asociadas al conflicto armado; comunidades indígenas, autoridades de resguardos; campesinos, campesinas; personas que promueven o adelantan procesos de restitución de tierras; comerciantes; empresarios de campo; transportadores; y demás población civil en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo, advierte que en el municipio de Puerto Gaitán, se han venido incrementando las amenazas y riesgos a estas comunidades a

manos de los grupos armados organizados que delinquen en sus jurisdicciones territoriales, así como mayoritariamente a la creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo (extintos bloques federados a las anteriormente conocidas como AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), que en éste territorio se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo, Autodefensas Unidas de la Orinoquia Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC). Estos últimos registran mayor presencia en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. También la amenaza que genera la creciente presencia de grupos armados de las Facciones Disidentes de las extintas FARC y en menor medida de células del ELN, quienes también han comenzado a tener mayor injerencia en la población que reside en el suroccidente de Puerto Gaitán, con el fin de expandir su presencia y control territorial desde la confluencia de los departamentos del Meta, Guaviare y Vichada, hacia la zona norte del municipio (Defensoría del Pueblo, 2020).

3. La **Denuncia Publica No. 50 de 2022**, Habitantes de Puerto Gaitán Meta, hicieron llegar a la Corporación Claretiana NPB, este 1ero. de agosto, una foto de un panfleto que está circulando en todo el territorio del Municipio de Puerto Gaitán, atribuyéndose a las “Autodefensas Campesinas Nueva Generación del Meta” expresan que todas las personas que le colaboren con **“los ampones del Clan del Golfo serán declaradas como objetivo militar”**, así mismo expresan que **“las personas de bien no estén en las calles después de las 10:00 pm”**, porque, según éstos, **“no responden”**, en concordancia a la **limpieza social** que vienen adelantado en el municipio. Ver en el link: <https://corporacionclaretiana.org/2022/08/01/zozobra-y-miedo-en-puerto-gaitan-meta-por-limpieza-social-de-las-autodefensas-campesinas-nueva-generacion/>
4. La lideresa campesina, médica y defensora de derechos humanos **Luz Marina Arteaga Henao**, destacada reclamante de tierras de los procesos de El Porvenir y Matarratón, fue vista por última vez el miércoles 12 de enero a las 4:30 p.m. en el paso Pelencho (río Meta, Orocué), tras desplazarse en lancha desde su finca «El Raudal», en Puerto Gaitán, donde conversó con un motociclista no identificado. Lamentablemente, la mañana del 17 de enero su cuerpo sin vida fue hallado a orillas del mismo río. Luz Marina lideró incansablemente la exigencia ante la Agencia Nacional de Tierras y diversas entidades gubernamentales para el cumplimiento de las sentencias **STP 16298 de 2015** y **SU-426 de 2016**, las cuales ordenan la adjudicación de tierras y la protección

integral de estas comunidades campesinas históricas. Ver en el link:
<https://corporacionclaretiana.org/2022/01/17/denuncia-publica-n-47-fue-hallado-el-cuerpo-sin-vida-de-una-mujer-al-parecer-se-trata-de-luz-marina-arteaga-henao/>

5. El 28 de mayo de 2026, la Agencia Nacional de Tierras entregó el predio La Primavera en Puerto López-Meta, a la asociación ASOREGVIC, sin embargo, menos de un mes después, la comunidad sufrió graves ataques violentos, comenzando el 23 de junio con la amenaza de un sujeto armado que exigió el desalojo en dos horas por orden del "patrón", y escalando en la madrugada del 24 de junio con la irrupción de cinco hombres armados que amarraron, golpearon y amenazaron de muerte a las familias beneficiarias, además de realizar disparos, hurtar dinero y celulares, quemar pertenencias y herramientas de trabajo, y destruir sus medios de transporte.

SOLICITAMOS

1. Se solicita a las instituciones aquí convocadas una **reunión extraordinaria** con el fin de evaluar la situación actual y concertar medidas de protección efectivas que salvaguarden el derecho a la vida y al territorio en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.
2. **A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior:** Programar una reunión de carácter urgente con los líderes y lideresas en situación de riesgo, con el fin de concertar y articular medidas de protección efectivas para ellos y sus comunidades.
3. **A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH:** Coordinar con las demás instituciones mencionadas la realización de una reunión extraordinaria de carácter urgente, con el propósito de evaluar e implementar medidas inmediatas de protección para los líderes y lideresas bajo amenaza.
4. A las autoridades de la **Policía Nacional** y al **Ejército Nacional** para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y a la protección de las comunidades y sus territorios.
5. A la **Fiscalía General de la Nación**, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelanten las investigaciones pertinentes y que se lleven a buen término, sin dilaciones y con los resultados esperados, teniendo como resultado capturas y en consecuencias sanciones a los responsables de estos crímenes.
6. A la **Defensoría del Pueblo** para que, en el marco de sus funciones, velen y garanticen los derechos fundamentales de las comunidades Indígenas de Puerto Gaitán Meta.

7. A la **Unidad Nacional de Protección** para que, implemente y adecue de manera inmediata esquemas de protección de emergencia y de carácter colectivo e individual para las autoridades étnicas, campesinas y líderes explícitamente amenazados en el panfleto.
8. A la **Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán - Meta**, para que como primera autoridad civil y de policía, coordine el desarrollo de las acciones en prevención de vulneración de derechos.
9. A la **Personería Municipal de Puerto Gaitán** para que, en el marco de sus funciones, velen y garanticen los derechos fundamentales de las comunidades Indígenas de Puerto Gaitán Meta.

Cordialmente,

Resguardo Indígena Aseinpome de Puerto Gaitán – Meta
Asentamiento Indígena Iwitsulibo
Territorio Ancestral Indígena de San Rafael Warrojo
Tejido Unuma de la Orinoquia – ATIORIC-
Asociación Indígena Unuma
Corporación Claretiana Norman Pérez Bello

E-Mail: indigenas.asounuma@gmail.com / areajuridica@corporacionclaretiana.org / tierrasyterritorios@corporacionclaretiana.org

Se dirige a:

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

Carrera 8 No.7-26 Casa de Nariño

Conmutador: (57 1) 562 9300 (+57 1) 382 28800 Fax: (+57 1) 566 20 71

E-mail: contacto@presidencia.gov.co

FRANCIA MARQUEZ MINA

Vicepresidenta de la República

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57 1) 444 2120 (+57 1) 407 1212

E-mail: contacto@vicepresidencia.gov.co

LOURDES CASTRO GARCÍA

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH

Casa Republicana Calle 8 No. 6 – 63

Conmutador: (+57) 601 562 9300

E-mail: lourdescastro@presidencia.gov.co

ARMANDO BENEDETTI

Ministro del Interior

Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C.

Sede para correspondencia – Camargo: Calle 12 No. 8 – 46 Bogotá, D.C. PBX: (+57) 1 242 74 00

(+57) 1 242 74 00 Ext. 3110 – 3111

E-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

JOMARY ORTEGÓN OSORIO

Directora de la Dirección de Derechos Humanos del Min. Interior

Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C.

Sede para correspondencia – Camargo: Calle 12 No. 8 – 46 Bogotá, D.C.

Conmutador: (+57) 601 562 9300 (Ext. 2700)

E-mail: jomary.ortegon@mininterior.gov.co

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Ministro de Defensa

Calle 26 N° 69-76 Torre 4 “Agua” Piso 9 Bogotá D.C

Teléfono: (57-1) 2660295, 3150111 Ext 40246

PBX (57-1) 315 0111

E-mail: contactenos@mindefensa.gov.co

CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO

Ministro de Justicia (encargada)

Calle 53 No. 13 – 27 – Bogotá, D.C.

PBX: (+57) 444 3100 Ext. 1130, 1127, 1134

E-mail: ministerio@minjusticia.gov.co / gestión.documental@minjusticia.gov.co

GREGORIO ELJACH PACHECO

Procurador General De La Nación

Carrera 5ª #. 15 – 60 – Bogotá, D.C.

Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723

PBX: (+57 1) 5878750

E-mail: quejas@procuraduria.gov.co / regional.meta@procuraduria.gov.co

LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B # 52-01 Bogotá, D.C

E-Mail: pqrs@fiscalia.gov.co / contacto@fiscalia.gov.co

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

Director General de la Unidad Nacional de Protección

Carrera 44 No. 20 – 21 Bogotá D.C

PBX: (+57) 601 4 26 98 00

E-mail: correspondencia@unp.gov.co

JUAN FELIPE HARMAN ORTÍZ

Director General de la Agencia Nacional de Tierras

Calle 43 N° 57-41 – Bogotá, D.C

PBX: (+57) 6015185858

E-mail: info@ant.gov.co

IRIS MARÍN ORTÍZ

Defensora del Pueblo Nacional

Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C

Fax: (+57) 601 3144000 Exts: 2315 – 2316

E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

MARGARITA BOLÍVAR RUIZ

Defensora del Pueblo Regional Meta

Carrera 36 No. 34A-36 Barzal

E-mail: meta@defensoria.gov.co

NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA

Comandante de Policía Regional Meta

Calle 44 # 35-96 barrio El Triunfo

E-mail: demet.coman@policia.gov.co

RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO

Gobernadora del Meta

Carrera 33 # 38-45 Plaza Libertadores – Centro, Ed Gobernación – Villavicencio

PBX: (+57) 8 681 85 00

E-Mail: gobernaciondelmeta@meta.gov.co

LUIS CÉSAR PÉREZ GAITÁN

Alcalde de Puerto Gaitán Meta

Calle 10 # 10-60 Barrio Centro – Puerto Gaitán Meta

Teléfono: (057) 6 460 050

Fax (057) 6 460 773

E-Mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

MARISOL DURAN DEVIA

Personera de Puerto Gaitán

Calle 10 # 10-60 Barrio Centro – Puerto Gaitán Meta

Teléfono: (057) 6 460 050

E-Mail: personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co